



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA PAGO SERVICIO DE CUSTODIA
Y ALMACENAJE DE ARCHIVOS, MARZO
2017, CUOTA N° 36 DE 36.-**

SANTIAGO, 28 de junio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3032

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; y las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 4306, de fecha 19 de Octubre de 2016, de esta Superintendencia; lo dispuesto en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017 y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Superintendencia de Valores y Seguros, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, a la cual corresponde la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y seguros en Chile. Su misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
- 2.- El Servicio de Custodia y Almacenaje de Archivos.
- 3.- La Ficha de Requerimiento de Bienes y/o Servicios N° 20, de fecha 08 de Enero de 2014, emitido por el Jefe Departamento Centro de Documentación e Información.
- 4.- La Autorización Presupuestaria N° 01, de fecha 09 de Enero de 2014, emitido por el Jefe Departamento de Presupuesto.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3032-17-48648-U*

5.- La Resolución Exenta N° 006, de fecha 10 de Enero de 2014, que Dispone llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para contratación de servicio de custodia y almacenaje de archivos para la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido por el Sr. Hernán López Böhner, Superintendente Subrogante.

6.- El Acta de Evaluación Licitación Pública por Servicio de Custodia y Almacenaje de Archivos para las Dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros., de fecha 20 de febrero de 2014, emitido por la Comisión Evaluadora.

7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02, de fecha 21 de febrero de 2014, emitido por el Jefe Departamento de Presupuesto.

8.- La Resolución Exenta N° 033, de fecha 21 de Febrero de 2014, que Resuelve Licitación ID N° 833-1-LP14, Servicio de Custodia y Amacenaje de Archivos para la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido por el Sr. Hernán López Böhner, Superintendente Subrogante.

9.- El Contrato por Servicio de Custodia y Almacenaje de Archivos entre la Superintendencia de Valores y Seguros y Storbox S.A., de fecha 11 de Marzo de 2014.

10.- La Resolución Exenta N° 045, de fecha 11 de Marzo de 2014, que Aprueba Contrato “Servicio de Custodia y Almacenamiento de Archivos”, emitido por el Sr. Hernán López Böhner, Superintendente Subrogante.

11.- Las facturas que se indican, que corresponde a Servicios de Custodia y Almacenaje de Archivos, correspondiente al mes de Marzo de 2017, Cuota N° 36 de 36.

12.- La Recepción Conforme de Bienes y/o Servicios No. 478, de fecha 16 de Junio de 2017, de los servicios señalados, emitida por la Jefa Departamento de Documentación y Oficina de Partes.

13.- El Documento Conductor No. 178, de fecha 16 de Junio de 2017, emitido por la Jefa Departamento de Abastecimiento.-

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE, el pago correspondiente Servicio de Custodia y Almacenaje de Archivos, correspondiente al mes de Marzo de 2017, Cuota N°36 de 36, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	Storbox S.A.
RUT	96.700.620-3
FACTURA (S) N° (s)	45150
FECHA DE FACTURA	25 de Mayo de 2017.-
N° ORDEN DE COMPRA	833-026-SE17
FECHA ORDEN DE COMPRA	30 de Enero de 2017.-
MONTO TOTAL	\$ 1.998.662.-

2° PAGUESE, el monto correspondiente al servicio descrito, por la suma de \$ 1.998.662.- IVA incluido.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3032-17-48648-U

esta resolución se aprueba: **3° IMPÚTESE**, el gasto que irroge el pago que por

Cuenta Presupuestaria:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	08	007	000
Descripción:		Pasajes, Fletes y Bodegajes				

Cuenta Contable:

N° Cuenta	Nombre Cuenta
5320807	Pasajes, Fletes y Bodegajes

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JORGE MEDINA ARÉVALO,
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3032-17-48648-U